



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N°_5.874.-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-75-L116, "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016".

Laja, 05 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Publica ID 3736-75-L116 de fecha 05/08/2016;
2. D.A. N°5.539 de fecha 28 de julio de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la Escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 604 de fecha 26 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°460 de fecha 26 de julio de 2016, emitida por la escuela Puente Perales;
5. D.A. N°4565 fecha 23 de junio de 2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación Publica ID 3736-75-L116, correspondiente al llamado "Adquisición de chalecos para alumnos pertenecientes a la escuela Puente Perales de la comuna de Laja, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° _____ Director DAEM,
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° _____ Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal,
- Luis Roa Sanhueza, Rut N° _____ Director Escuela Puente Perales, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del día 11 al 25 de agosto de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control – Lobby- Archivo SSMM



J. Rinto
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE